NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 2 de junio de 2020, se distribuye a petición de la delegación de Egipto.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Proyecto de Norma de Egipto ES 1008-14, *Soft Cheese - part: 14 Mozzarella cheese* (Queso de pasta blanda. Parte 14: Queso Mozzarella) |
| Se presenta este addendum para señalar la publicación del Decreto Ministerial N° 172/2020, que establece un período de transición de seis meses para que los productores y los importadores cumplan la Norma de Egipto ES 8338, *Mozzarella cheese* (Queso Mozzarella), y que anula la Norma de Egipto ES 1008-14, *Soft cheese - part: 14 for Mozzarella cheese* (Queso de pasta blanda. Parte 14: Queso Mozzarella).  Se señala que en el documento G/SPS/N/EGY/104, de 10 de febrero de 2020, ya se había notificado una versión anterior del Proyecto de Norma ES 1008-14.  Cabe mencionar que la Norma notificada es idéntica en su contenido técnico a la Norma CXS 262‑2006, adoptada en 2006 y enmendada en 2010, 2013, 2016, 2018 y 2019 (Norma del Codex para la mozzarella).  Se informará a los productores y los importadores de toda modificación de las normas de Egipto mediante la publicación de las órdenes administrativas en el Diario Oficial del país.  Fecha propuesta de adopción: 10 de marzo de 2020  Fecha propuesta de entrada en vigor: 10 de abril de 2020 |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [ ] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [**X**] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *Central Administration for Foreign Agricultural Relations* (Administración Central de Relaciones Agrícolas Exteriores)  *Ministry of Agriculture and Land Reclamation* (Ministerio de Agricultura y de Recuperación de Tierras)  Nadi El Saïd St., Dokki, El Cairo (Egipto)  Teléfono: +(202) 3337 6589  +(202) 3749 0805  Fax: +(202) 3749 0805  Correo electrónico: [enq\_egy\_sps@yahoo.com](mailto:enq_egy_sps@yahoo.com) |
| **Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *Central Administration for Foreign Agricultural Relations* (Administración Central de Relaciones Agrícolas Exteriores)  *Ministry of Agriculture and Land Reclamation* (Ministerio de Agricultura y de Recuperación de Tierras)  Nadi El Saïd St., Dokki, El Cairo (Egipto)  Teléfono: +(202) 3337 6589  +(202) 3749 0805  Fax: +(202) 3749 0805  Correo electrónico: [enq\_egy\_sps@yahoo.com](mailto:enq_egy_sps@yahoo.com) |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**